CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24001154 H3 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	SOCIASS S.A.S. con NIT 901.605.916-7
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ
VALOR INICIAL	NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
VALOR FINAL	NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
VALOR EJECUTADO	NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.

CDP

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. CDP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
24001154 H3 DE 2024	7224	21/08/2024	$ 100.000.000,00
		Total	$ 100.000.000,00

RP

Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. RP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
24001154 H3 DE 2024	37524	12/09/2024	$92.791.440,00
		Total	$92.791.440,00

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	12 de septiembre de 2024.
FECHA LEGALIZACIÓN	17 de septiembre de 2024.
SUPERVISOR/INTERVENTOR	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN

En la ciudad de Rionegro, el 17 de marzo de 2026 se reunieron: PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ PAVA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.430.096 de Itagüi, obrando en calidad de representante legal del contratista SOCIASS S.A.S con NIT 901.605.916-7, ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.957 de Envigado, supervisor del contrato, y CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES, cédula de ciudadanía No. 1.065.647.737 en calidad de Director Aeronáutico Regional (E), obrando como Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 19 de septiembre del 2024.

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR N/A

OTROS MODIFICATORIOS N/A

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL 17 de noviembre de 2025

ACTA DE RECIBO FINAL 17 de noviembre de 2025

SANCIONES N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya Lugar.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya Lugar.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($92.791.440.00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya Lugar.

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:
La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.
LA UNIDAD pagara al contratista el valor total adjudicado mediante actas parciales mensuales de ejecución de la interventoría, según avance mensual de la obra vigilada, en proporción porcentual al avance de las obras que se liquiden en cada pago parcial del contrato de ejecución de la obra; previa presentación del original de la factura comercial expedida por el contratista, el acta de recibo parcial de

dedicación, el factor multiplicador y el costo del personal, en cumplimiento al cronograma de obra e interventoría presentado y aprobado por la UNIDAD.
Para el último pago, además de lo anterior, se debe presentar el acta de recibo final a satisfacción acompañada de la prórroga de las garantías exigidas debidamente aprobadas por la UNIDAD.
Las actas de recibo parcial y final deben suscribirse por: EL CONTRATISTA y SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÏA.
EL CONTRATISTA deberá acreditar en cada pago, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad integral y parafiscales (caja de compensación Familiar, ICBF y SENA) de todos los trabajadores que laboren en la ejecución de este contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del contratista, correspondientes a la mensualidad anterior, certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASES DE COTIZACION es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

La Aerocivil asignará SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copia de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
El supervisor del contrato de interventoría revisará el Plan de Trabajo aprobado acorde con el cronograma de mantenimiento para cada sede, el cual se verificará y validará contra entrega del Informe semanal de Interventoría, y los recursos efectivamente prestados.
El plan de trabajo para la ejecución debe ser aprobado por el supervisor del contrato de Interventoría.
Para el pago de las actas de interventoría, se revisará semanalmente con el supervisor del contrato de Interventoría el plan de trabajo aprobado acorde con el cronograma de mantenimiento para cada sede, se verificará y validará contra entrega del informe semanal de interventoría acorde a las actas mensuales del contratista de mantenimiento En caso de prórroga sin adición del contrato que se vigila por causas atribuibles al contratista de mantenimiento, no habrá lugar a adición del contrató de interventoría.
No se contemplan gastos reembolsables se incluye todos los costos a que haya lugar en Formato. 7, Propuesta Económica. Numeral 2.1 Otros Costos.
El primer día hábil de cada mes durante la ejecución del contrato de interventoría se realizará una reunión en la Dirección Administrativa con la asistencia del director de Interventoría, residente de obra de la interventoría, un residente de obra del contrato de mantenimiento y el supervisor asignado por la entidad.
Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	V/R OTROS DESCUENTOS	V/R AMORTIZADO
1 y Final	$92.791.440,00	$87.060.204,00	$14.815.440,00	$5.731.236,00	$0,00
TOTALES	$92.791.440,00	$87.060.204,00	$14.815.440,00	$5.731.236,00	$0,00

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo deben registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: La casilla otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, contribución ciudadana, Ica, Rete fuente).

NOTA 3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

No hay valores pendientes de pago $0,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$92.791.440,00		
VALOR EN ADICIONES	$0,00		
VALOR REAJUSTES	$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$92.791.440,00	
VALOR NO EJECUTADO		$0,00	
VALOR PAGADO			$87.060.204,00
VALOR DESCUENTOS			$5.731.236,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$0,00
VALOR NO EJECUTADO			$0,00
TOTALES	$92.791.440,00	$92.791.440,00	$92.791.440,00

LIBERACIÓN DE SALDOS*

Se ordena la liberación del saldo a favor de la Entidad, correspondiente a la suma de $ 0,00 como saldo de conformidad a lo indicado en la presente acta.

Para la liberación de saldos, se debe tener en cuenta lo indicado en el Manual de Contratación vigente de la Aerocivil, con relación a este ítem.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

El 17 de septiembre de 2024, se aprobaron las garantías de legalización del contrato, así:

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$27.837.432,00	12/09/2024	12/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$18.558.288,00	12/09/2024	12/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$18.558.288,00	18/11/2024	12/11/2029

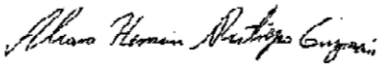
El 5 de junio de 2025, se aprobaron las garantías de Acta de recibo final, así

Amparos	**Compañías aseguradoras**	**Valores Asegurados**	**Vigencia**	**Amparos**
Cumplimiento 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$27.837.432,00	19/09/2024	19/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$18.558.288,00	19/09/2024	19/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado 4018710–5	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$18.558.288,00	17/12/2024	17/12/2029

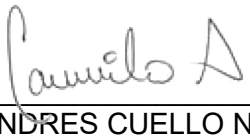
Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, el 17 de marzo de 2026.



PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ P
Representante Legal del contratista
SOCIASS SAS
Contratista



ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Supervisor



VoBo
CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES
Ordenador del Gasto

Proyectó: Alvaro Hernan Restrepo Guzman, Profesional Aeronáutico
Revisó: Cristian Eduardo Amaya Millan, Profesional Aeronáutico II Regional Noroccidente

VoBo: Supervisor Contrato de Interventoría
Coordinador Grupo
Direcciones